

Relación de plazas que se anuncian*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de La Línea de la Concepción, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Pozoblanco, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pozoblanco.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Carmona.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de El Ejido.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Coria del Río.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Tarazona, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Langreo.

Tribunal Superior de Justicia de Baleares

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Inca.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Ciudadela de Menorca.

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Puerto del Rosario.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Granadilla de Abona.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Arucas, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Reinosa, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Astorga, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de La Bañeza.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Salas de los Infantes, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Medina de Rioseco, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Ocaña, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Alcaraz, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Valdepeñas, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Villafranca del Penedes.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Blanes.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vic, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Martorell.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Esplugues de Llobregat, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Santa Coloma de Farners, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Valencia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Catarroja, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Vinaroz.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Villena, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Sagunto.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Alcoy, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ontiyent.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de San Vicente de Raspeig.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Nules, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Nules.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Requena.

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Zafra.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Almendralejo.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Castuera, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ordes, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Corcubión.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Carballo, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Caldas de Reis.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Navacarnero, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Amurrio.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Tolosa.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Tolosa, con funciones compartidas de registro civil.
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Eibar, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Calahorra, con funciones compartidas de registro civil.

Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Tudela, con funciones compartidas de registro civil.

Madrid, 11 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

4140

ORDEN JUS/577/2005, de 2 de marzo, por la que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 203/2004, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 208/2004, interpuesto

ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, por D. Luis González Mena, contra Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (B.O.E. de 4 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D. Luis González Mena, D.N.I. n.º 45.273.422 S, con el número 15 Bis, una puntuación de 29,07 puntos, en el ámbito territorial de Resto de Península y Baleares.

Segundo.—Proceder a rectificar la Orden JUS/187/2005, de 24 de enero (B.O.E. de 8 de febrero), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (B.O.E. de 4 de junio), incluyendo en la misma a D. Luis González Mena, D.N.I. n.º 45.273.422-S, como funcionario de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con el número 50 BIS en el Escalafón, que por la puntuación de 29,07 puntos, le corresponde.

Tercero.—La solicitud de destino del aspirante deberá incluir los puestos de trabajo por orden de preferencia que desee, en el ámbito territorial de Resto de Península y Baleares, hasta un máximo de 50, adjudicándole uno de los que estén actualmente desiertos.

Igualmente deberá especificar las provincias por orden de preferencia, para el caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicarle un destino dentro de la provincia de preferencia.

Dicha solicitud se dirigirá a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Sección Concursos, C/ San Bernardo 21, 28015 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Sra. Subdirectora general de Medios Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

4141 *ORDEN JUS/578/2005, de 2 de marzo, por la que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 208/2004, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 208/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, por D.ª María José Herrero Rosaleny, contra Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (B.O.E. de 4 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D.ª María José Herrero Rosaleny, D.N.I. n.º 50.286.604 W, con el

número 6 Bis, una puntuación de 30,58 puntos, en el ámbito territorial de Resto de Península y Baleares.

Segundo.—Proceder a rectificar la Orden JUS/187/2005, de 24 de enero (B.O.E. de 8 de febrero), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (B.O.E. de 4 de junio), incluyendo en la misma a D.ª María José Herrero Rosaleny, D.N.I. n.º 50.286.604 W, como funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con el número 20 bis en el Escalafón, que por la puntuación de 30,58 puntos, le corresponde.

Tercero.—La solicitud de destino de la aspirante deberá incluir los puestos de trabajo por orden de preferencia que desee, en el ámbito territorial de Resto de Península y Baleares, hasta un máximo de 50, adjudicándole uno de los que estén actualmente desiertos.

Igualmente deberá especificar las provincias por orden de preferencia, para el caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicarle un destino dentro de la provincia de preferencia.

Dicha solicitud se dirigirá a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Sección Concursos, C/ San Bernardo 21, 28015 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Sra. Subdirectora general de Medios Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

4142 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero del 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la lista de opositores aprobados en la oposición para obtener el título de Notario convocada por Resolución de 15 de julio del 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Régimen del Notariado.

Vistos los escritos elevados a esta Dirección General por los Tribunales examinadores de la oposición para obtener el título de Notario, convocada por Resolución de 15 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 2003), y celebrada en el Colegio Notarial de Aragón, a los que se adjuntaba la documentación relativa a los opositores que superaron las pruebas de selección.

Una vez ordenados los opositores en función de las puntuaciones obtenidas de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Organización y Régimen del Notariado, modificado por Real Decreto 862/2003, de 4 de julio.

Finalizado el plazo de presentación de los documentos a que hace referencia el artículo 21.

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la lista de los opositores aprobados en la citada oposición que, habiendo completado la documentación requerida, tienen derecho a la expedición del título de Notario:

N.º	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Marqués Mosquera, Cristina	42,35
2	Vuela Castranado, Miguel	42,30
3	Madrid Miqueleiz, María	41,40
4	Romeo Cortázar, Susana	41,30
5	Martínez Urroz, Miguel Angel	41,00
6	López-Zuriaga Fernández-Boado, Lorena	40,80
7	Barcos Tolosa, Ana Castillo	40,70
8	Rodríguez Martín, Rocio	40,50
9	Tortosa Crovetto, Pablo	40,40
10	Gimeno Gracia, Fernando	40,30
11	Alonso Buch, Néstor	40,20